DILIGENCIA PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE DE SOMBREROS SAN PEDRO 2019.

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de la venta ambulante de sombreros San Pedro 2019, el día 21 de Mayo de 2019, se constata que se han presentado en tiempo y forma dentro de la instrucción del expediente, tres solicitudes por D.N.I ***3482** y DNI ***8621**, y teniendo en cuenta que, siendo igual dicho número que el de puestos ofertados (tres puestos), de conformidad con el anexo I del Decreto de fecha 21 de Febrero de 2019, para la regulación de la venta ambulante en el municipio de Zamora, quedan automáticamente autorizados, a expensas de la comprobación del cumplimiento de los requisitos preceptivos. El plazo de actividad discurre del 27 al 30 de Junio de 2019, a lo que se añaden los días previos para llevar a cabo el montaje.

EI JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE